



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

No. FALLO/LP/002/2025

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del **28 de febrero de 2025**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **II.3** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lcdo. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por la convocante. A continuación, el servidor público presenta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto de las proposiciones presentadas por los licitantes.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión **cualitativa y detallada** presentadas por los siguientes licitantes:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	ABALAT S.A. DE C.V.
2	EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA: ABALAT S.A. DE C.V. MEDERIK DE MEXICO S.A. DEC.V.
3	BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V.
4	DICIPA S.A. DE C.V.
5	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.
6	KABLA COMERCIAL S.A. DE C.V.
7	MEDICAL CORPORATION GROUP S.A. DE C.V.
8	MERXAM CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento a lo previsto en el artículo 37, fracción I de la Ley y de conformidad con lo señalado en el **apartado IV. Criterios de Evaluación de las Proposiciones** de la Convocatoria, una vez que se llevó a cabo el análisis y evaluación de la Documentación, Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas bajo el criterio del **Método Binario**, se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados, determinando lo siguiente:

La **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** a través de la **Coordinación de Contratos** adscrita al **Departamento de Adquisiciones** realizaron la evaluación de la Documentación, Legal y Administrativa de las propuestas presentadas por los licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el **07 de febrero de 2025**, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

establecidos en el numeral **IV.1 Criterios de evaluación Legal, Administrativa.** La conclusión de la evaluación se detalla a continuación:

No.	RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	ABALAT S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA: ABALAT S.A. DE C.V. MEDERIK DE MEXICO S.A. DEC.V.	CUMPLE
3	BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	DICIPA S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	KABLA COMERCIAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	MEDICAL CORPORATION GROUP S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	MERXAM CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

El Servicio de Medicina Transfusional encargado de las partidas 1 y 2, el Departamento de Laboratorio Central encargado de las partidas 3 a la 6 y el Departamento de Laboratorio de Microbiología Clínica encargado de las partidas 7 a la 12, en su carácter de áreas requirentes del servicio a contratar remitieron mediante oficios No. SMT/19/2025, CL/QC/014/2025 e INF-LMC-2025-0020, las evaluaciones de las Propuestas Técnicas correspondientes a cada una de sus partidas, presentadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo Técnico** y numeral **IV.1 Criterios de evaluación Técnica**.

Con fundamento en los artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley y lo establecido en el **Anexo XIV (Formato de propuesta técnica)**, de la Convocatoria y derivado de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, se concluyó lo siguiente:

Se indica la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V. EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

1.-

EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3 PRUEBAS DE INMUNOLOGIA Y QUIMICA CLÍNICA, APARTADO "EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR EN COMODATO LOS SIGUIENTES EQUIPOS", PUNTO 1 SE INDICÓ LO SIGUIENTE:



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA 3: PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA.

EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR EN COMODATO LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

- 5 analizadores de Química.
- 3 analizadores de Inmunología
- 1 línea robótica (sistema de automatización)
- 1 sistema post analítico (seroteca automatizada)
- 5 impresoras para etiquetas de código de barras
- 4 centrifugas

POR SU PARTE, EN EL PUNTO IV.3 DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECIERON COMO CAUSAS DE DESECHAMIENTO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

1. El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones.
18. Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, y a lo establecido en el cuerpo de esta convocatoria y sus anexos.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO.

1.- EL LICITANTE BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V., SOLO PRESENTA 4 EQUIPOS PARA LA DETERMINACIÓN DE QUÍMICA CLÍNICA, COMO SE DETERMINA EN LA SIGUIENTE IMAGEN:

000003



ANEXO XIV

PARTIDA 2: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNO-QUÍMICA CLÍNICA

Carta de cumplimiento de especificaciones.

Informo a ustedes bajo protesta de decir verdad que Beckman Coulter de México, S. A. de C.V., cumple con las características solicitadas en el Anexo XIV

IX.3 Equipos en comodato

PARTIDA 3: SERVICIO DE PRUEBAS INMUNOQUÍMICA CLÍNICA

SECCION	PARTIDA 1 PRUEBAS INMUNOQUÍMICA CLÍNICA	MÍNIMO	MÁXIMO	MARCA	PAIS DE ORIGEN
QUÍMICA CLÍNICA	SISTEMA AU 5800 analizador	3	3	BECKMAN COULTER	JAPON
QUÍMICA CLÍNICA	SISTEMA AU480 analizador	1	1	BECKMAN COULTER	JAPON



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

2.-

EN EL ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3 PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA, APARTADO "ESPECIFICACIONES DE LA LÍNEA ROBÓTICA (SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN)", PUNTO 2 SE INDICÓ LO SIGUIENTE:

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA 3: PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA

ESPECIFICACIONES DE LA LÍNEA ROBÓTICA (SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN):

2. Su diseño deberá contemplar la optimización de las dimensiones de espacio en el laboratorio utilizando segmentos de transportación elevados que faciliten la circulación de las personas entre los analizadores favoreciendo la seguridad de las personas en el laboratorio.

POR SU PARTE, EN EL PUNTO IV.3 DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECIERON COMO CAUSAS DE DESECHAMIENTO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

1. El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones.
18. Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, y a lo establecido en el cuerpo de esta convocatoria y sus anexos.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO.

2.- EL LICITANTE BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V., NO PRESENTO EN SU PROPUESTA SEGMENTOS DE TRASPORTACIÓN ELEVADOS, COMO SE DETERMINA EN LA SIGUIENTE IMAGEN:

Descripción general del sistema

Punto 2 y 3

El sistema DxA es un sistema de manipulación de muestras automático de alto rendimiento que puede efectuar el procesamiento preanalítico y posanalítico de tubos de muestra. DxA puede identificar y realizar un seguimiento de las muestras, efectuar la centrifugación, destaponarlas, enviarlas a los analizadores conectados, retaponarlas, almacenarlas en almacenadores refrigerados o no refrigerados y enviarlas a gradillas de salida. Además, DxA puede recuperar automáticamente los tubos de muestra de los módulos de almacenamiento conectados a fin de efectuar reprocesamientos o pruebas reflexivas, según lo indique REMISOL y el estado del instrumento.

DxA utiliza un sistema de transporte de 4 líneas. Las dos líneas centrales proporcionan un circuito de desplazamiento, mientras que las dos líneas exteriores son líneas de espera destinadas al procesamiento. Las secciones en T permiten la ramificación de una línea principal. El sistema de transporte conecta los módulos del sistema, que incluyen el módulo de entrada, el módulo de la centrifuga, los módulos/unidades del preparador de gradillas (en el caso del analizador AU5800), los analizadores con módulo de pipeteo directo a cadena y el módulo de salida con el de almacenamiento. Los instrumentos preanalíticos y analíticos pueden conectarse a ambos lados de la cadena.

El sistema DxA se conecta con el software REMISOL, del cual recibe las solicitudes de pruebas e información sobre la disponibilidad del analizador y la prueba. El software de planificación de DxA permite al sistema DxA gestionar la carga de trabajo y el enrutado de los tubos por el sistema y dar prioridad a las muestras clasificadas como urgentes.

Figura 1.1 Sistema DxA 5000 básico



Punto 2

Importante

La luz solar directa puede interferir con el funcionamiento correcto del sistema y afectar a la lectura de la etiqueta del código de barras y a la detección del nivel de líquido. Proteja los módulos del sistema de la luz solar directa.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL
1, 3, 7, 8, 11 y 12	ABALAT S.A. DE C.V.
5	EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA: ABALAT S.A. DE C.V. MEDERIK DE MEXICO S.A. DEC.V.
4	DICIPA S.A. DE C.V.
9 y 10	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.
6	KABLA COMERCIAL S.A. DE C.V.
5	MEDICAL CORPORATION GROUP S.A. DE C.V.
2	MERXAM CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.

A continuación, el servidor público que preside este evento comunica a los licitantes presentes que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26, segundo párrafo, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente

FALLO

Se consideran como ofertas seleccionadas para adjudicarles los contratos por ser las propuestas que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Instituto, y por lo tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los licitantes:

LICITANTE GANADOR	PARTIDA(S)	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
ABALAT S.A. DE C.V.	1, 3, 7, 8, 11 y 12	PARTIDA 1: \$781,100.00	PARTIDA 1: \$1,249,760.00
		PARTIDA 3: \$44,829,853.60	PARTIDA 3: \$78,887,634.60
		PARTIDA 7: \$2,625,700.00	PARTIDA 7: \$3,675,980.00
		PARTIDA 8: \$1,370,304.00	PARTIDA 8: \$1,918,425.60
		PARTIDA 11: \$529,584.00	PARTIDA 11: \$741,417.60
		PARTIDA 12: \$4,860,000.00	PARTIDA 12: \$6,804,000.00



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

DICIPA S.A. DE C.V.	4	\$8,686,000.00	\$11,975,500.00
DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.	9 y 10	PARTIDA 9: \$918,400.00	PARTIDA 9: \$1,285,760.00
		PARTIDA 10 \$1,291,500.00	PARTIDA 10 \$1,808,100.00
KABLA COMERCIAL S.A. DE C.V.	6	\$2,142,084.00	\$4,151,160.00
MEDICAL CORPORATION GROUP S.A. DE C.V.	5	\$9,863,142.60	\$16,718,722.90
MERXAM CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.	2	\$8,008,324.80	\$10,664,801.40

TOTAL LICITACION = = = >> MONTO MINIMO: \$85,905,993.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MAXIMO: \$139,881,262.10 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 10/100)

Los montos arriba señalados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Por cuestiones de inconsistencia entre el sistema CompraNet y con el propósito de que el procedimiento sea apegado a la normatividad que rige las contrataciones públicas gubernamentales, acorde a la solicitud con número de ticket 2025022510001473, realizada a la mesa de ayuda de la Plataforma Integral CompraNet, para estar en posibilidad de registrar los contratos respectivos en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de los licitantes ganadores de las partidas de la presente Licitación.

Se realizará solo un contrato por el total de las partidas asignadas de cada uno de los licitantes ganadores, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento, a continuación, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

PROVEEDOR: ABALAT, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO POR PARTIDA S/IVA	MONTO MAXIMO POR PARTIDA S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
1, 3, 7, 8, 11 y 12	INCMN/0706/2/LP/002/25	PARTIDA 1 BIOMETRIAS HEMÁTICAS EN PERSONAS DONANTES DE SANGRE TOTAL Y	PARTIDA 1 \$781,100.00 PARTIDA 3 \$44,829,853.60	PARTIDA 1 \$1,249,760.00 PARTIDA 3 \$78,887,634.60	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$9,327,721.78	INDIVISIBLE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

		PLAQUETAS, KIT CON CALIBRADORES, CONTROLES CON TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA	PARTIDA 7 \$2,625,700.00	PARTIDA 7 \$3,675,980.00			
			PARTIDA 8 \$1,370,304.00	PARTIDA 8 \$1,918,425.60			
		PARTIDA 3 PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA	PARTIDA 11 \$529,584.00	PARTIDA 11 \$741,417.60			
			PARTIDA 12 \$4,860,000.00	PARTIDA 12 \$6,804,000.00			
		PARTIDA 7 PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN AUTOMATIZADA EN BASE A LA PLATAFORMA "MALDI-TOF", DE AISLADOS MICROBIANOS OBTENIDOS DE MUESTRAS CLÍNICAS					
		PARTIDA 8 PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA AISLAMIENTO DE MICOBACTERIAS Y PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE MICOBACTERIAS					
		PARTIDA 11 PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CITOMETRIA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCENTAJES Y CÉLULAS/µL, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8					
		PARTIDA 12 PRUEBAS AUTOMATIZADAS DE CULTIVOS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES					
			TOTAL MINIMO S/IVA \$54,996,541.60	TOTAL MAXIMO S/IVA \$93,277,217.80			



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

PROVEEDOR: DICIPA S.A. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
4	INCMN/0706/2/LP/003/25	PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA	\$8,686,000.00	\$11,975,500.00	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$119,755.00	INDIVISIBLE

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO POR PARTIDA S/IVA	MONTO MAXIMO POR PARTIDA S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
9 y 10	INCMN/0706/2/LP/004/25	PARTIDA 9 PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE Y CEPA 027 A PARTIR DE HECES PARTIDA 10 PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	PARTIDA 9 \$918,400.00 PARTIDA 10 \$1,291,500.00	PARTIDA 9 \$1,285,760.00 PARTIDA 10 \$1,808,100.00	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$309,386	INDIVISIBLE
			TOTAL MINIMO S/IVA \$2,209,900.00	TOTAL MAXIMO S/IVA \$3,093,860.00			

PROVEEDOR: KABLA COMERCIAL S.A. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
6	INCMN/0706/2/LP/007/25	PRUEBAS INMUNOLOGÍA ESPECIAL	\$2,142,084.00	\$4,151,160.00	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$415,116.00	INDIVISIBLE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

PROVEEDOR: MEDICAL CORPORATION GROUP S.A. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
5	INCMN/0706/2/LP/006/25	PRUEBAS PREANALÍTICAS	\$9,863,142.60	\$16,718,722.90	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$167,187.22	INDIVISIBLE

PROVEEDOR: MERXAM CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
2	INCMN/0706/2/LP/003/25	PRUEBAS AUTOMATIZADAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN PERSONAS DONANTES Y PACIENTES	\$8,008,324.80	\$10,664,801.40	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$106,648.01	INDIVISIBLE

Con fundamento a lo señalado en los artículos 49 de la LAASSP y 103 de su RLAASSP, el importe de la garantía, sin incluir el IVA, deberá ser por el 10% del importe máximo de cada uno de los contratos, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, garantía de cumplimiento divisible.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos correspondientes, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras pública y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

[https://compranetinfo.hacienda.qob.mx/descargas/Manual de Instrumentos Jurídicos.](https://compranetinfo.hacienda.qob.mx/descargas/Manual%20de%20Instrumentos%20Juridicos)

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para ello, los licitantes adjudicados deberán entregar la documentación que acredite la información manifestada en el último párrafo del numeral VI de la convocatoria.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

1. Constancia de Alta en la Plataforma de CompraNet, Procura México.
2. Acta constitutiva de la empresa.
3. Poder notarial del representante legal.
4. RFC de la empresa con domicilio fiscal.
5. Comprobante de domicilio de la empresa. (Vigente)
6. Identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT. (Al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato)
8. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
9. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
10. Fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.
11. Datos bancarios de depósito. (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
12. Relación de los equipos en comodato, conteniendo: marca, No de serie, modelo, (con el VoBo del área usuaria).
13. El licitante que resulte adjudicado con un Contrato, deberá realizar el pago de la certificación ISO, la acreditación con el College of American Pathologists (CAP), en la partida que se requiera.
14. Precios unitarios ofertados en Excel.

La documentación antes mencionada deberá ser entregada en físico y en USB, dentro de los primeros 3 días naturales después de la notificación del fallo para la formalización del CONTRATO, en la Coordinación de contratos Adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto. Cabe mencionar que el no entregar la información en tiempo y forma conforme a lo solicitado no se podrá formalizar el contrato en la plataforma de Instrumentos Jurídicos, por lo cual no será responsabilidad de la convocante el no formalizarlo.

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, este procedimiento sustituye a la notificación personal y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este aviso se difundirá a través de COMPRANET, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto y sustituye a la notificación personal, asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ubicado en la Planta Baja de la Unidad Administrativa en Calle Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14080,



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

Ciudad de México, un ejemplar del presente Fallo o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

El presente documento lo emite y firma quien preside el evento, Lcdo. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; de acuerdo a las atribuciones previstas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Finalmente, el servidor público que preside este evento lo da por concluido, siendo las **11:30 horas** del día de su inicio firmando para constancia los servidores públicos participantes.

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

EVALUACIÓN TÉCNICA.		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
DRA. LAURA ADRIANA TRIPP ÁGUILAR	SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	
DR. RAYMUNDO DAVID VALDEZ ECHEVERRIA	LABORATORIO CENTRAL	
DRA. MARÍA FERNANDA GONZALÉZ LARA	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	
MTRO. ERNESTO MARAVILLA FRANCO INVITADO	LABORATORIO CLÍNICO	
QUIM. ARACELI HERNANDEZ CRUZ	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	

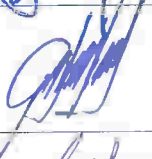
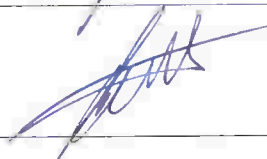


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

EVALUACIÓN, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y ECONÓMICA.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LCDO. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS	

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025, SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

   
GMD AHC




INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

En la Ciudad de México, las **12:00** horas, del **28 de febrero de 2025**, en la Coordinación de Contratos Adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **II.3** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lcdo. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Emisión de Fallo **No. FALLO/LP/002/2025** de fecha **28 de febrero de 2025**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Por cuestiones de inconsistencia entre el sistema CompraNet y con el propósito de que el procedimiento sea apegado a la normatividad que rige las contrataciones públicas gubernamentales, acorde a la solicitud con número de ticket 2025022510001473, realizada a la mesa de ayuda de la Plataforma Integral CompraNet, para estar en posibilidad de registrar los contratos respectivos en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de los licitantes ganadores de las partidas de la presente Licitación.

Se realizará solo un contrato por el total de las partidas asignadas de cada uno de los licitantes ganadores, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento, a continuación, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Para efectos de su notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, esta Acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto, así mismo se informa que a partir de esta fecha se fijara en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, un ejemplar de la presente acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.

Esta Acta consta de **2** hojas y **12** hojas del Acta de Emisión de Fallo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:30** horas, del día de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

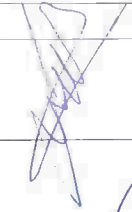
POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

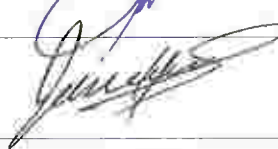
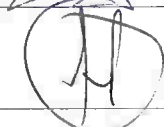
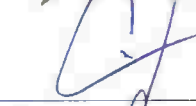
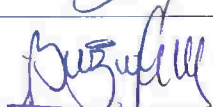
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO

LCDO. JOSE LUIS LOPEZ MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	
LCDO. GERARDO OCTAVIO QUINTERO CALLEJA	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INCMNSZ:

NOMBRE	FIRMA
LCDO. ADRIAN ENRIQUEZ OLVERA	

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
1	ABALAT S.A. DE C.V.	Coatimuc De Luna Barrios	
2	BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V.	Luis Francisco Garcia Gonzalez	
3	DICIPA S.A. DE C.V.	Emiliano Gonzalez Guerrero	
4	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.	Sorge Arturo Soriano alva	
5	KABLA COMERCIAL S.A. DE C.V.	Ricardo Constantino Velazquez	
6	MEDICAL CORPORATION GROUP S.A. DE C.V.	Cherwin Chanc Acosta	
7	MERXAM CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.	Brighte Zorelly James M	

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-24-2025, SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN
COMODATO.